

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Servicio Regional de Empleo y Formación

4736 Extracto de la Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establece el plazo de inicio de ejecución de las acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales cuya concesión corresponde a las convocatorias de subvenciones de formación de oferta aprobadas en 2021, destinadas a financiar la formación de trabajadores desempleados y ocupados, en el ámbito de la Región de Murcia.

BDNS (Identif.): 590308

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/590308>)

Primero. Objeto.

Establecer el plazo de inicio de ejecución obligatoria de las acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, incluido sus módulos y unidades formativas.

Segundo. Plazo inicio de ejecución.

Se establece la obligatoriedad de iniciar la ejecución de todas las acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, incluido sus módulos y unidades formativas, de las siguientes convocatorias de subvenciones del ejercicio 2021, antes del 31 de diciembre de 2022:

Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados mediante Resolución de 15 de octubre de 2021 (publicada en BORM n.º 244, de 21 de octubre).

Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, mediante Resolución de 15 de octubre de 2021 (publicada en BORM n.º 245, de 22 de octubre).

Proyectos de formación mediante Resolución de 15 de octubre de 2021 (publicada en BORM n.º 244, de 21 de octubre).

Murcia, 16 de septiembre de 2022.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.